

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00089804-UNC-ME#PDT

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Omar Sereno en su carácter de Secretario de Trabajo de la Provincia de Córdoba y Presidente de la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), invitando a Campus Norte – UNC a formar parte, como integrante permanente de la Comisión mencionada;

CONSIDERANDO:

- La naturaleza multidisciplinaria e intersectorial que caracteriza a la COPRETI,
- La importancia para Campus Norte UNC de tener participación desde el conocimiento y competencia en la COPRETI, fortaleciendo y aportando para alcanzar los objetivos propuestos;
- Que, las personas propuestas como Representantes de Campus Norte UNC cuentan con el visto bueno del Sr. Prorrector de Desarrollo Territorial de la UNC.

Por ello.

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Representante Titular a la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte, Lic. Silvana ACOSTA, DNI N° 21.655.840 y como Suplente a la responsable del Nodo Mujeres de CampX UNC en Campus Norte, Lic. María Mercedes RODRIGUEZ FERREYRA, ante la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.